



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 182-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de agosto de 2021.

VISTO: El Memorando Múltiple N° 061-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 03 de agosto de 2021, con registro N° 550 de fecha 04 de agosto de 2021; Carta N° 127-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D., de fecha 23 de agosto de 2021, con registro N° 210 de fecha 24 de agosto de 2021; con Memorando N° 223-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 24 de agosto de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al régimen facultativo;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que, mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutiveos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 061-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 03 de agosto de 2021, con registro N° 550 de fecha 04 de agosto de 2021, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita la aprobación de la carga académica de los docentes ganadores del concurso, para el presente Semestre Académico 2021-II, mediante acto resolutiveo de Facultad;

Que, con Carta N° 127-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D., de fecha 23 de agosto de 2021, con registro N° 210 de fecha 24 de agosto de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, en referencia al Memorando Múltiple N° 061-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, remite la carga lectiva de docentes ganadores del concurso, que corresponde al semestre académico 2021-II.

Que, con Memorando N° 223-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 24 de agosto de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva de aprobación de la carga lectiva de los docentes ganadores del concurso, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, para el semestre académico 2021-II.;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva 2021-II de los docentes ganadores del concurso público virtual de plazas docentes para contrata, año académico-2021, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales:

Mgtr. GRECIA VALVERDE MAMANI - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD47	Comportamiento Organizacional	2	2	4	3	A	IV	-	EPAE	FCE
AEAD66	Comportamiento del Consumidor	2	2	4	3	A	VI	-	EPAE	FCE
AEAB84	Taller de Publicidad	2	2	4	3	A	VIII	-	EPAE	FCE
IAAD26	Economía	2	2	4	3	A	II	-	EPIA	FI
TOTAL				16						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 182-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de agosto de 2021.

Mgtr. SANDY GUILLEN CUBA - CONTRATO DOCENTE DC B1											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAB75	Gestión del Comercio Internacional	2	2	4	3	A	VII	-	EPAE	FCE	
AEAB81	Administración Financiera II	3	2	5	4	A	VIII	-	EPAE	FCE	
AEAB93	Taller de SOFTWARE para la Gestión Pública	2	2	4	3	A	IX	-	EPAE	FCE	
AEABA3	Plan de Negocio	2	2	4	3	A	X	-	EPAE	FCE	
TOTAL				17							

Mgtr. ESTHER REYNA MERINO ASCUE - CONTRATO DOCENTE DC B1											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAD21	Redacción y Documentación Empresarial	2	2	4	3	A	II	-	EPAE	FCE	
AEAB76	Agronegocios	2	2	4	3	A	VII	-	EPAE	FCE	
AEAB87	Administración del Capital de Trabajo	2	2	4	3	A	VIII	-	EPAE	FCE	
CTAD51	Planeamiento y Diseño Organizacional	2	2	4	3	A	V	-	EPC	FCE	
TOTAL				16							

Mgtr. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA - CONTRATO DOCENTE DC B1											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAD52	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	A	V	-	EPAE	FCE	
AEAB83	Gerencia Estratégica	2	2	4	3	A	VIII	-	EPAE	FCE	
AEABA5	Taller de Investigación Gerencial II	1	4	5	4	B	X	-	EPAE	FCE	
CTAD56	Marketing	2	2	4	3	A	V	-	EPC	FCE	
TOTAL				17							

Mgtr. ROSA NÉLIDA ASCUE RUIZ - CONTRATO DOCENTE DC B1											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAD36	Economía Aplicada a la Gestión	3	2	5	4	B	III	-	EPAE	FCE	
AEAB62	Planeación Estratégica	2	2	4	3	A	VI	-	EPAE	FCE	
AEAB82	Gestión del Comercio Electrónico	2	2	4	3	A	VIII	-	EPAE	FCE	
AEAB91	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	2	2	4	3	A	IX	-	EPAE	FCE	
TOTAL				17							

Mgtr. ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA - CONTRATO DOCENTE DC B1											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAD54	Costos y Presupuestos	2	2	4	3	A	V	-	EPAE	FCE	
CTAD55	Contabilidad III	3	2	5	4	A	V	-	EPC	FCE	
CTAD77	Contabilidad para MYPES (Electivo)	2	2	4	3	A	VII	-	EPC	FCE	
CTAD86	Sistemas Contables de Empresas de Servicios	2	2	4	3	A	VIII	-	EPC	FCE	
TOTAL				17							

Mgtr. PERCY LIMA ROMÁN - CONTRATO DOCENTE DC B1											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD42	Legislación Contable	2	2	4	3	A	IV	-	EPC	FCE	
CTAD65	Contabilidad Gubernamental I	2	2	4	3	A	VI	-	EPC	FCE	
CTAD76	Contabilidad y Finanzas Avanzadas	2	2	4	3	A	VII	-	EPC	FCE	
CTAD85	Análisis de Estados Financieros	3	2	5	4	A	VIII	-	EPC	FCE	
TOTAL				17							



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 182-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de agosto de 2021.

Mgtr. MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA - CONTRATO DOCENTE DC B1											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD57	Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera	2	2	4	3	A	V	-	EPC	FCE	
CTAD62	Contabilidad de Costos II	3	2	5	4	A	VI	-	EPC	FCE	
CTAD74	Contabilidad Gubernamental II	2	2	4	3	A	VII	-	EPC	FCE	
CTAD84	Sistemas Contables de Empresas Industriales	2	2	4	3	A	VIII	-	EPC	FCE	
TOTAL				17							

Mgtr. EDWIN GOMEZ CHIPANA - CONTRATO DOCENTE DC B1											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD15	Fundamentos de la Contabilidad	3	2	5	4	A	I	-	EPC	FCE	
CTAD27	Documentación Empresarial	2	2	4	3	A	II	-	EPC	FCE	
CTAD52	Legislación Tributaria	2	2	4	3	A	V	-	EPC	FCE	
CTAD64	Tratamiento Contable de la Tributación I	2	2	4	3	A	VI	-	EPC	FCE	
TOTAL				17							

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO